

Reglamento del CNE sobre Paridad de Género y Alternancia en las Listas de Candidatos

Gender Equality · Good practice · Venezuela

Puntuación de calidad: 48/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

El CNE venezolano emite reglas de paridad de última hora desde 2020, pero el cumplimiento es débil: solo 3 de 26 partidos cumplieron las reglas de 2020, las mujeres obtuvieron apenas 33,57% de los escaños, y en 2025 ni siquiera se publicaron reglas de paridad.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	1/3
Impact on gender equality	0/1
Effectiveness	0/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	0/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluated por C-NAPSE

Fuentes de datos

[C-NAPSE web research](#) — consultado el 2026-07-11

[Consejo Nacional Electoral \(CNE\)](#) — consultado el 2026-07-11

[CEPAZ: La paridad de género en Venezuela es una deuda histórica](#) — consultado el 2026-07-11

[Efecto Cocuyo: Reformas electorales que buscan colarse en leyes de la AN de 2020](#) — consultado el 2026-07-11

[Transparencia Venezuela: La paridad de género se queda en el papel](#) — consultado el 2026-07-11

Citar — Evidoria. *Reglamento del CNE sobre Paridad de Género y Alternancia en las Listas de Candidatos*. ID persistente: 0e304f44-1212-44fb-8f7f-dbb57c928686.